

### Meta 4.7

Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.

Es de capital importancia aumentar los esfuerzos encaminados a reforzar la función que desempeña la educación en la plena realización de los derechos humanos, la paz, el **ejercicio responsable de la ciudadanía** local y mundial, la igualdad de género, el desarrollo sostenible y la salud.

Los contenidos de dicha educación han de ser adecuados y contemplar aspectos tanto cognitivos como no cognitivos del aprendizaje.

Los conocimientos, capacidades, valores y actitudes que necesitan los ciudadanos para vivir una vida fructífera, adoptar decisiones fundamentadas y asumir un papel activo –tanto en el ámbito local como el mundial– a la hora de afrontar y resolver los **problemas planetarios**, pueden adquirirse mediante la educación para el desarrollo sostenible (EDS) y la educación para la ciudadanía mundial –que a su vez incluye la educación para la paz y los derechos humanos–, la educación intercultural y la educación para la comprensión internacional.



**Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán**  
*Dr. Hermes Alduvin Díaz Luna*

**Vicerectoría de Investigación y Postgrado**  
*Dra. Rosario Buezo Velásquez*

**Vicerectoría Académica**  
*M.Sc. Celfa Bueso Florentino*

**Vicerectoría Administrativa**  
*Dr. Nahum Valladares*

**Vicerectoría de Educación a Distancia**  
*M.Sc. José Darío Cruz*

**Secretario General**  
*M.Sc. Bartolomé Chinchilla*

**Observatorio Universitario de la Educación Nacional e Internacional**  
*Dr. Russbel Hernández Rodríguez*  
*Dr. German Moncada Godoy*  
*Dr. Mario Alas Solís*

**Autores del presente boletín**  
*Dr. Russbel Hernández Rodríguez*  
*Dr. German Moncada Godoy*  
*Dr. Mario Alas Solís*



### OUDENI

El Observatorio Universitario de la Educación Nacional e Internacional (OUDENI) tiene como finalidad recoger, sistematizar, analizar y proveer datos del sector de educación que contribuyan al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, en Honduras y en la región.

Fue creado mediante Acuerdo del Consejo Superior Universitario de la UPNFM el 25 de octubre del 2017, como una unidad dependiente de la Vice Rectoría de Investigación y Postgrado.

Se encarga de la gestión de conocimientos científicos que aportan a la resolución de problemas en el campo educativo sea a nivel local, departamental, regional, nacional o internacional, teniendo como ejes de trabajo: la gestión de conocimiento científico básico, metodológico y aplicado, multidisciplinar, transdisciplinar e interdisciplinar; la difusión y administración de conocimiento y finalmente el monitoreo permanente de los indicadores educativos seleccionados.

De esta manera, la UPNFM se posiciona tanto a nivel nacional como internacional, como una institución referente en materia de investigación

## La agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Objetivo 4 (ODS 4) referido a Educación

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un compromiso intergubernamental y un “*plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad*”. Incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que “son de carácter integrado e indivisible y conjugan las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental”; y reflejan la dimensión y ambición de la nueva Agenda universal.

Estos objetivos son el resultado de lo que seguramente es el proceso de consulta más inclusivo de la historia de las Naciones Unidas y que incorpora una cantidad considerable de aportaciones procedentes de todos los sectores de la sociedad, todos los agentes de la comunidad internacional y todas las regiones del mundo. Todos los Estados Miembros, la totalidad del sistema de las Naciones Unidas, personas expertas y un amplio espectro de representantes de la sociedad civil y el sector privado y, ante todo, millones de personas de todos los rincones del planeta, se han comprometido con esta vasta agenda para afrontar una serie de inquietudes universalmente compartidas y para promover el bien común.

La Educación ocupa un lugar central en la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible puesto que, dentro del amplio ámbito de acción de la Agenda, figura como un objetivo en sí mismo (ODS 4) desglosado en 7 metas y 3 medios de implementación:

**Educación de calidad. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos.** Adicionalmente, en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible la educación no se circunscribe al ODS 4. La educación se evoca explícitamente en las metas de los otros objetivos, de manera que la educación se relaciona con casi todos los demás ODS de una manera u otra.



# 1. ¿Cuáles son los principios fundamentales del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, Educación 2030



## 1. La Educación es un derecho fundamental y habilitador.

Para lograr este derecho, los países deben garantizar el acceso en condiciones de igualdad a una educación y un aprendizaje inclusivos, equitativos y de calidad, sin dejar a nadie atrás. La educación ha de aspirar a la plena realización de la personalidad humana y promover el entendimiento mutuo, la tolerancia, la concordia y la paz.

## 2. La educación es un bien público.

El Estado es el principal responsable de la protección, el respeto y el cumplimiento del derecho a la educación. Dado que es una tarea compartida por el conjunto de la sociedad, la educación precisa de un proceso inclusivo de formulación y aplicación de políticas públicas.

De ahí que tanto la sociedad civil como las y los docentes y educadores, el sector privado, las comunidades, las familias, los jóvenes y los niños, desempeñen por igual un papel fundamental para hacer realidad el derecho a una educación de calidad. El papel de los Estados es esencial a la hora de establecer los parámetros y regular las normativas.

## 3. La igualdad de género está íntimamente ligada al derecho a la educación para todos.

El logro de la igualdad de género precisa de un enfoque basado en los derechos que garantice que niños, niñas, hombres y mujeres tengan acceso a las diferentes etapas educativas y las completen y, además, se vean empoderados por igual durante el proceso educativo y como resultado del mismo.

en situaciones vulnerables o excepcionales, deberían tener acceso a una educación inclusiva y equitativa de calidad y a oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida. Entre esos grupos vulnerables que requieren una atención especial y metas específicas, destacan las personas con discapacidad, los pueblos indígenas, las minorías étnicas y quienes viven en la pobreza.

**Igualdad de género:** Todos los niños y niñas, hombres y mujeres deberían tener iguales oportunidades de recibir una educación de calidad, alcanzar niveles formativos equivalentes y disfrutar por igual de las ventajas de la educación.

Atención especial merecen las adolescentes y mujeres jóvenes que puedan encontrarse afectadas por cuestiones como la violencia de género, el matrimonio infantil, el embarazo precoz y la sobrecarga de tareas domésticas, al igual que las que viven en zonas con altos índices de pobreza o en regiones rurales remotas.

En los contextos donde los jóvenes se encuentran en desventaja, también deben adoptarse objetivos específicos para ellos. Las políticas encaminadas a superar las desigualdades de género resultan más eficaces cuando forman parte de un conjunto de medidas que también promueven la salud, la justicia, el buen gobierno y la emancipación del trabajo infantil.



### Meta 4.6

Para 2030, garantizar que todos los jóvenes y al menos una proporción sustancial de los adultos, tanto hombres como mujeres, tengan competencias de lectura, escritura y aritmética.

Los principios, las estrategias y las acciones que articulan esta meta se sustentan en la concepción actual de la **alfabetización como un continuo de niveles de competencia** dentro de un contexto determinado que va más allá de la simple dicotomía entre “personas alfabetizadas” y “analfabetas”.

Por lo tanto, las acciones relacionadas con esta meta se orientan a garantizar que, de aquí a 2030, todos los jóvenes y adultos del planeta hayan alcanzado un **nivel pertinente y reconocido de conocimientos funcionales en lectura, escritura y cálculo** equivalentes al nivel que se obtiene una vez completada con éxito la enseñanza básica.

### Meta 4.3

Para 2030, asegurar el acceso en condiciones de igualdad para todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Es fundamental reducir las barreras de acceso al desarrollo de capacidades y a la enseñanza y formación técnica y profesional (EFTP), comenzando por la enseñanza secundaria, pero incluyendo también la enseñanza terciaria y superior.

Es preciso igualmente facilitar oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida para jóvenes y adultos. La enseñanza terciaria debería ir haciéndose progresivamente gratuita, tal como dictan los acuerdos internacionales vigentes.

### Meta 4.4

Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

**Acceso:** Es preciso ampliar las posibilidades de acceso a la EFTP al tiempo que se garantiza su calidad.

También es necesario aumentar y diversificar las posibilidades de aprendizaje mediante una amplia variedad de modalidades educativas y formativas, de manera que todos los jóvenes y adultos y, en especial, las

jóvenes y las mujeres, puedan adquirir conocimientos, capacidades y competencias pertinentes para un trabajo digno y para la vida en general.

**Adquisición de capacidades:** Además de insistir en las capacidades específicas para el mundo laboral, ha de hacerse hincapié en el desarrollo de capacidades superiores transmisibles, tanto cognitivas como no cognitivas, como son: resolución de problemas, pensamiento crítico, creatividad, trabajo en equipo, habilidades comunicativas y resolución de conflictos, que pueden aplicarse a una gran variedad de ámbitos profesionales.

Además, es preciso que los estudiantes tengan posibilidades de actualizar sus conocimientos permanentes mediante el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

### Meta 4.5

Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.

**Inclusión y equidad:** Todas las personas, sin distinción de sexo, edad, raza, color, pertenencia étnica, idioma, religión, ideas políticas o de otra índole, origen nacional o social, patrimonio o nacimiento, así como las personas con discapacidades, migrantes, pueblos indígenas y niños y jóvenes y, especialmente, quienes se encuentran



## 2.

### Comparación de las Agendas mundiales de educación: Objetivos del Milenio (ODM2), Educación para Todos (EPT) y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS\$).

#### Agendas Mundiales de Educación

	ODM2	EPT	ODS 4
<b>Ámbito</b>	Educación primaria [niños]	Educación básica [niños, jóvenes y adultos]	Educación básica; Educación/ formación posterior a la básica; Enfoque de aprendizaje a lo largo de la vida.
<b>Alcance geográfico</b>	Países de renta baja Países en conflicto	Si bien tenía un enfoque universal, en la práctica se centró en los países de bajos ingresos	Agenda universal para todos los países independientemente de su nivel de ingresos o de desarrollo.
<b>Prioridades de sus políticas</b>	Acceso para todos a la educación primaria y finalización de la misma	Acceso a una educación básica de calidad para todos	Acceso a una educación básica de calidad para todos; + Acceso equitativo a la educación/ formación posterior a la básica; + Pertinencia del aprendizaje tanto para la inserción profesional como para el ejercicio de la 'ciudadanía global'.

### 3. ¿En qué se diferencian el ODS4, los ODM y la EPT?

Al tratarse de una agenda mundial de educación, el ODS 4 difiere tanto de los ODM vinculados con la educación como de los de la EPT en su ámbito temático, su cobertura geográfica y las prioridades de sus políticas. En la Tabla anterior se ponen de relieve algunas de estas diferencias.

○ **Alcance:** Mientras que el ODM 2 se centraba en los niños y en el acceso a la educación primaria, la EPT tenía una agenda más amplia, dirigida a *“satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de todos los niños, jóvenes y adultos”*. Es sabido que el objetivo de la EPT de lograr la educación básica para todos no se consiguió dentro del plazo que se fijó para 2015.

El ODS 4 prolonga por lo tanto esta agenda incompleta de la educación, pero también va más allá y compromete a todos los países a garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la enseñanza de calidad a todos los niveles, desde una perspectiva de aprendizaje para toda la vida.

○ **Cobertura geográfica:** Los ODM se concentraban en el acceso de los niños a la enseñanza primaria y en su finalización, por lo que su ámbito geográfico era más reducido y se circunscribía a las regiones de renta baja y a los países afectados por conflictos armados del hemisferio sur.

Diferente era el caso de la EPT pues, aunque en un primer momento se pretendió que fuese un programa

universal que garantizase una educación básica de calidad en todos los países del mundo, en la práctica se centró en los países con mayor proporción de niños sin escolarizar.

En cambio, el ODS 4 es por definición un programa de acción universal aplicable a todos los países del mundo, tanto del Norte como del Sur.

○ **Prioridades de sus políticas:** Partiendo del enfoque más reducido de los ODM, centrados en el acceso a la educación primaria y en su finalización, la EPT se ocupaba de la educación básica de calidad para todos los niños, jóvenes y adultos. Esto incluía el cuidado y la educación de la primera infancia, la educación primaria y secundaria, y la alfabetización y las habilidades para la vida para jóvenes y adultos.

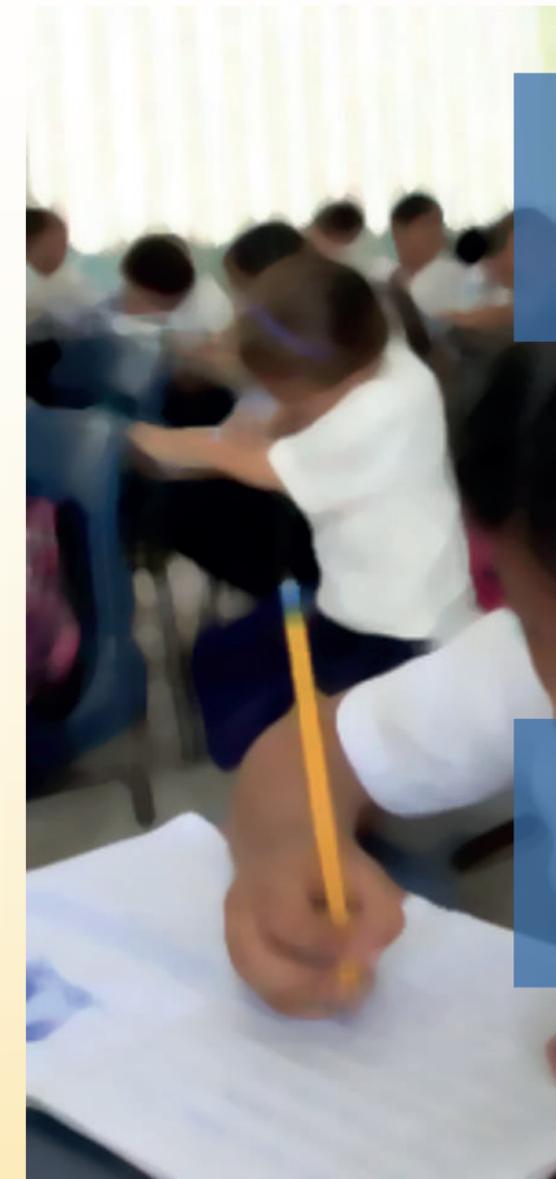
El ODS 4 mantiene esta insistencia en la educación básica de calidad para todos, pero amplía su ámbito e incluye el acceso equitativo a la enseñanza posterior a la básica y a la capacitación de jóvenes y adultos a través de un acceso equitativo a oportunidades de aprendizaje apropiadas.

Otro aspecto innovador del ODS 4 es la importancia que confiere a los resultados del aprendizaje, considerados primordiales, tanto para la inserción en el mundo laboral como para el ejercicio de la ciudadanía en un mundo global e interconectado.

### 4. ¿Cuáles son las metas y los compromisos del ODS 4?

El ODS 4 y sus correspondientes metas aspiran a *“garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos”*. Para comprender plenamente cada una de las diez metas del ODS 4 es preciso tomar como referencia la Declaración de Incheon y el Marco de Acción Educación 2030.

Cada una de las metas que se enumeran a continuación presenta una breve descripción de los principales compromisos en términos de políticas que se derivan del Marco de Acción.



#### Meta 4.1

Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces.

Se deberían garantizar para todos, sin ningún tipo de discriminación, **al menos 12 años de educación primaria y secundaria pública, gratuita, con equidad y calidad, de los cuales al menos 9 años serán obligatorios**, ya que esto deriva en resultados de aprendizaje pertinentes.

#### Meta 4.2

Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y a una enseñanza preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

Se recomienda proporcionar **al menos un año de enseñanza preescolar de calidad, gratuita y obligatoria** impartida por educadores cualificados, así como asegurar el desarrollo y cuidado de la primera infancia.